



DIANA LORENA MESA FLOREZ

Sustanciador G-09

Procuraduría Provincial de Cali

Correo electrónico dlmesa@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta Acción Preventiva: Actuaciones Para Recuperación y Restablecimiento de la Tranquilidad del Sector de Siloé.

Atento saludo.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito “diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”, en ese sentido por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, el organismo tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

En respuesta a la solicitud de fecha 08 de julio de 2021 respecto a la remisión de “*un informe pormenorizado respecto de las actuaciones adelantadas desde su dependencia, para la recuperación de la tranquilidad de los habitantes del sector de siloe, señalando cual ha sido el plan de acción aplicado y cuales los resultados obtenidos*”, me permito manifestarle:

De acuerdo con el Decreto 0516 de 2016, las funciones generales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana son:

- Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
- Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
- Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.
- Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

- Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.
- Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica.
- Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.
- Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Municipio de Santiago de Cali.
- Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.
- Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
- Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría carece de funciones sobre seguridad ciudadana o que tengan por objeto la recuperación de la tranquilidad del sector de Siloe. No obstante, y habida cuenta de las grandes afectaciones humanas y de bienes públicos y privados generadas por el paro nacional, esta Secretaría continúa liderando y participando en los escenarios de diálogo con la Unión de Resistencias Cali “Primera Línea somos todos” activados mediante Decreto 4112.010.20.0304 del 31 de mayo de 2021, con el propósito de llegar a acuerdos que permitan desescalar el conflicto y ofrecer soluciones integrales y de largo plazo a la ciudadanía en general. De igual manera, esta Secretaría se encuentra en la implementación de la ruta de protección o salvaguarda de la vida dirigida a organizaciones y líderes sociales participantes en las pasadas manifestaciones. Ambas estrategias son aplicables al conjunto o la generalidad de la ciudad, sin que se tenga un plan específico para el sector de Siloé.

Quedo atento a cualquier solicitud adicional de información en caso de requerirse.

Cordialmente,

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
**SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA**

Proyectó: Jorge Calderón– Asesor 

Elaboró: Iván Darío Vásquez- Profesional Universitario 

Revisó: Natali González Arce – Subsecretaria de Derechos Humano y Construcción de Paz 

Revisó: Omar Farut Pedraza – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php